

ACTA N° 14/2010

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 25 DE NOVIEMBRE DE
2010**

SEÑORES/AS ASISTENTES

ALCALDE

D. OSKAR MARTÍNEZ ZAMORA. (EAJ-PNV)

SRS./AS TENIENTES DE ALCALDE

D. IÑAKI IZAGIRRE DÍAZ (EAJ-PNV)
D^a NAGORE DE PABLOS BUSTO (EAJ-PNV)
D^a AGURTZANE MUJICA DIAZ (EAJ-PNV)

SRS./AS CONCEJALES/AS

D^a AINARA SAN ROMAN BORDEGARAI (EAJ-PNV)
D. FERNANDO BALGAÑÓN ARANSAEZ (EAJ-PNV)
D. DANIEL ARRANZ CUESTA (PSE-EE)
D^a ANA CORIA ALDAY (PSE-EE)
D^a ROSA MARIA DEL PALACIO MARTÍNEZ (PSE-EE)
D. ALBERTO MARINERO (PSE-EE)
D. JOSE MIGUEL TEJEDOR LÓPEZ (NO ADSCRITO)

SECRETARIO

D. Alberto Gabanes Rivero

INTERVENTORA

D^a Izaskun Sarasola González

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Ortuella, siendo las 19 horas del día veinticinco de Noviembre de dos mil diez y previa convocatoria al efecto, se reúnen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D.

Oskar Martínez Zamora, los Concejales al margen expresados, con el fin de tratar los asuntos comprendidos en el Orden del Día y de todo ello da fe el Secretario D. Alberto Gabanes Rivero.

Por el Sr. Alcalde se declara abierta la sesión procediéndose a tratar de los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

1º.- APROBACION DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DÍAS 17 Y 30 DE SEPTIEMBRE Y 5 DE NOVIEMBRE 2.010.

En este punto el Sr. Alcalde pregunta a los Sres. Asistentes si tienen algún reparo que oponer a las Actas que se traen a aprobación, correspondiente a las sesiones celebradas los días 17 y 30 de septiembre y 5 de Noviembre de 2010.

Al no formularse ninguna observación, se adopta por unanimidad el siguiente:

PRIMER ACUERDO: “Aprobar las actas de las sesiones celebradas los días 17 y 30 de septiembre y 5 de Noviembre de 2010”.

2º.- PRORROGA DEL CONTRATO DE REHABILITACION DE LOS HORNOS DE CALCINACION DE SIDERITA.

Teniendo en cuenta que el presente asunto fue objeto de dictamen en la Comisión de Hacienda de fecha 23 de Noviembre de 2.010.

Se procede a dar lectura a los informes elaborados por el Arquitecto Municipal y Secretario del Ayuntamiento que dicen textualmente:

D JESÚS URIARTE ARCINIEGA . ARQUITECTO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE ORTUUELLA (BIZKAIA)

ASUNTO Solicitud de Ampliación de plazo de Ejecución de Obra, correspondiente a la Rehabilitación de los Hornos de Calcinación de Siderita.

INFORME:

El técnico que suscribe informa que la Contrata adjudicataria de las Obras de Rehabilitación “Construcciones Castellanos, S.A” ha solicitado la ampliación de plazo de ejecución de obra hasta el 31 de marzo de 2011, cuando la fecha de finalización de contrato se estableció el 13 de diciembre de 2010. Ampliación que se justificó en su escrito debido al retraso sufrido en obra por el imprevisto “Retirada del Amianto” .

Informar que es cierto lo expuesto en el escrito de la Contrata “Construcciones Castellanos” dado que las gestiones llevadas a cabo para el desamiantado de los Hornos, supone un retraso de más de 4 meses, en la obra.

Por lo tanto, se informa FAVORABLE la ampliación de plazo de Ejecución de Obra hasta el 31 de marzo de 2011 tal y como lo solicita la contrata”.

“D. ALBERTO GABANES RIVERO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ORTUUELLA (BIZKAIA).

INFORME JURIDICO

ASUNTO: PRORROGA DEL CONTRATO DE “REHABILITACIÓN DE LOS HORNOS DE CALCINACIÓN DE SIDERITA”

LEGISLACIÓN APLICABLE

Tratándose de un contrato administrativo le es de aplicación la siguiente legislación:

- A) La normativa vigente en materia de contratación administrativa local:
- Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local (LBRL).
 - Ley 30/2007, de 30 de Octubre, de Contratos del Sector Público (LCSP).
 - Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (RGLCAP)
 - Supletoriamente se aplicarán las restantes normas de derecho administrativo y, en su defecto, las normas de derecho privado.
- B) Los pliegos de cláusulas administrativas y prescripciones técnicas.

En cumplimiento de lo establecido legalmente en relación con el expediente que se tramita para la modificación del contrato de la ejecución de las

obras “REHABILITACIÓN DE LOS HORNOS DE CALCINACIÓN DE SIDERITA”, se emite INFORME con base a los extremos que se deducen de los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO.- La adjudicación definitiva del presente contrato fue adoptada por acuerdo del Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 28 de Septiembre de 2.009.

SEGUNDO.- El contrato se firmó el 13 de Octubre de 2.009, señalándose en su Cláusula Tercera que el plazo de ejecución de la obra es de CATORCE (14) MESES, contados desde el día siguiente al de la firma del acta de comprobación del replanteo.

TERCERO.- La ejecución del contrato se inició el 13 de Octubre, por lo que el plazo de ejecución finaliza el día 13 de Diciembre de 2.010.

CUARTO.- Iniciada la ejecución del contrato se realizan análisis porque se sospecha la existencia de amianto, confirmándose este hecho por el laboratorio. Las obras se suspenden hasta el 11 de Enero de 2.010. Por lo tanto, los trabajos han estado detenidos aproximadamente tres meses.

QUINTO.- La empresa adjudicataria, Construcciones Castellano, S.A., presenta un escrito de fecha 27 de Septiembre (Registro de Entrada nº 4.606) en el que solicita una ampliación del plazo de ejecución del contrato hasta el día 31 de Marzo de 2.010.

SEXTO.- Por parte del Arquitecto Municipal se emite informe favorable a la ampliación solicitada.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

El art. 197 de la Ley 30/2007, de 30 de Octubre, de Contratos del Sector Público (LCSP) señala lo siguiente en relación con la prórroga de los contratos:

“2. Si el retraso fuese producido por motivos no imputables al contratista y éste ofreciera cumplir sus compromisos dándole prórroga del tiempo que se le había señalado, se concederá por la Administración un plazo que será, por lo menos, igual al tiempo perdido, a no ser que el contratista pidiese otro menor.”

Por lo tanto se informa favorable la ampliación solicitada, que deberá aprobarse por el órgano de contratación (Ayuntamiento Pleno).”

Vistos los informes elaborados por los Técnicos Municipales el Ayuntamiento Pleno adopta por unanimidad el siguiente:

SEGUNDO ACUERDO: “1. Aprobar la prórroga solicitada por la empresa Construcciones Castellanos, S.A adjudicataria de las Obras de Rehabilitación de los Hornos de Calcinación de Siderita.

2. Notificar el presente acuerdo a la empresa adjudicataria.

3º.- APROBACION INICIAL DE LAS ORDENANZAS FISCALES PARA EL EJERCICIO 2.011.

En este punto del Orden del Día, se procede por parte del Sr. Alcalde a exponer la propuesta.

Teniendo en cuenta que este asunto fue objeto de dictamen en la Comisión de Hacienda celebrada el día 23 de Noviembre de 2.010.

Vistos los informes elaborados por el Secretario Municipal y por la Sra. Interventora:

“D. ALBERTO GABANES RIVERO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ORTUELLA (BIZKAIA).

INFORME JURIDICO

ASUNTO: PROPUESTA DE APROBACIÓN DE TASAS VINCULADAS A LA SIGUIENTE PRESTACIÓN DE SERVICIOS:

- CEMENTERIO MUNICIPAL.
- SERVICIO CANINO MUNICIPAL.

Se propone la aprobación de las siguientes tasas:

- En relación con el Cementerio Municipal: la concesión de nichos se otorga, conforme al Reglamento de Régimen Interior del Cementerio Municipal, por un periodo de diez años. Transcurrido dicho plazo se puede solicitar una prórroga de cinco años o retirar los restos. En el supuesto de retirada de los restos (que es obligatoria transcurridos los cinco años de prórroga) si los familiares no se quieren hacer cargo de los mismos es el Ayuntamiento el que ha

de darles una salida digna y adecuada a la normativa vigente, procediendo a su incineración, ya que no es posible acumular restos en el Cementerio Municipal.

El coste de la incineración de restos es el siguiente:

- Trabajos a realizar por la funeraria (incineración): 35,64 €
- Tasas derivadas de la autorización que se ha de recabar de Sanidad: 8,88 €

Teniendo en cuenta que a este coste se ha de unir el de tramitación del expediente necesario para obtener la autorización de Sanidad, se propone el establecimiento de una tasa por importe de 50 €, denominada “Tasa por incineración de restos”.

- En relación con el Servicio Canino Municipal, la empresa gestora del mismo (La Casa del perro) ha propuesto el establecimiento de las siguientes tasas, al objeto de homogenizar las cantidades a cobrar por los diversos servicios en los municipios en los que trabaja (entre ellos municipios cercanos como Santurtzi o Abanto – Zierbena) y hacer frente a las nuevas situaciones que se dan en nuestro municipio:

- | | |
|--|----------|
| - Entrega del propietario (perros y gatos) | 65,00 € |
| - Entrega del propietario para eutanasia | 104,72 € |
| - Entrega del propietario pero sin chip | 100,00 € |
| - Retirada de la vía pública | 25,00 € |
| - Reincidencia | 35,00 € |
| - Cobro por día de estancia en albergue | 13,50 € |
| - Cobro por notificación fehaciente | 15,00 € |
| - Implantación de microchip | 40,00 € |
| - Adopción de perro | 65,00 € |
| - Adopción de gato | 40,00 € |
| - Colonias de gatos | 20,00 € |

(entregados por comunidades de vecinos).”

“D^a. IZASKUN SARASOLA GONZALEZ. INTERVENTORA DEL AYUNTAMIENTO DE ORTUELLA.

INFORME: Modificación de las Ordenanzas Municipales 2011 propuesta por la Concejalía de Hacienda.

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

PRIMERO: Artículo 49 del Texto Refundido 57/2003, de 16 de diciembre, de medidas para la modernización del gobierno local.

SEGUNDO: Capítulo 3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Haciendas Locales.

TERCERO: Ley 8/1989, de 13 de abril, de Tasas y Precios Públicos.

INFORME

PRIMERO: Considerando que:

- Las tarifas y los tipos impositivos hasta hoy vigentes están dentro de las previsiones legales.
- Las tasas hasta el día de hoy han sido establecidas conforme al artículo 24 apartado 2 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, según el cual el importe de las tasas por la prestación de servicios ó la realización de una actividad no podrá exceder, en su conjunto, del coste real o previsible del servicio de actividad de que se trate.

La propuesta presentada para el ejercicio 2011 por la Concejalía de Hacienda es de **congelación** de las tasas y precios públicos que han estado vigentes en el 2010, **a excepción** de las siguientes:

- **Tasa por recogida de basuras:** subida del 2 %. A efectos de compensar la subida por repercusión del IVA incrementado en 2 puntos.
- Incluir un apartado nuevo en la Ordenanza de cementerio: Artículo 6ª apartado F): 50,00€ “ **Tasa por incineración de restos**”. S0602211.10.
- **Ordenanza de tenencia y protección de animales.** S0602211.10.

TASAS DE FISCALIZACIÓN-SERVICIO MUNICIPAL DE RECOGIDA Y PROTECCIÓN DE ANIMALES

A.- RECOGIDA DE ANIMALES

1.- Por entrega del propietario (perros y gatos)	65,00 €
2.- Por entrega del propietario pero sin chip	100,00 €
3.- Retirada en la vía pública	25,00 €

4.-	<i>Reincidencia</i>
35,00 €	
5.- Colonias de gatos (entregados por comunidades de vecinos)	20,00 €
 B.- SACRIFICIO DE ANIMALES	
1.- Por animales entregados para eutanasia e incineración;	104,72 €
 C.- ESTANCIA EN ALBERGUE	
1.- Por día de estancia en albergue	13,50 €
 D.- OTROS SERVICIOS VETERINARIOS	
1.- Por implantación de microchip;	40,00 €
2.- Cobro por notificación fehaciente	15,00 €
3.- Adopción de perro	65,00 €
4.- Adopción de gato	40,00 €

- **Ordenanza por ocupación de vía pública:** se crea un nuevo epígrafe N). Kioskos: 0,40 €* metro cuadrado * días . (Anteriormente estaba reflejado en el epígrafe g). En el epígrafe E punto 4ª, donde pone trimestral debe poner mensual.
- Se adecua la definición de **familia numerosa** a la Ley 40/2003, de 18 de noviembre: diferencia Categoría especial (las de cinco o más hijos y las de cuatro hijos de los cuales al menos tres procedan de parto, adopción o acogimiento permanente o preadoptivo múltiples); y la Categoría general (las demás). Todas ellas deberán acreditar la condición de familia numerosa adjuntando copia compulsada del certificado de familia numerosa expedido por la Diputación Foral de Bizkaia. Máximo de la bonificación el 90 % de la cuota íntegra.
- Se adecua la tasa de alcantarillado a los criterios de tarificación de suministro de agua para uso comercial e industrial fijados por el Consorcio. (ver escrito de entrada nº 2989, de 14 de junio de 2010).
- Se adecua la denominación de actividad clasificada (exenta y no exenta), y actividad no clasificada. Esta última sustituye a la anterior denominación de actividades insalubres, nocivas y peligrosas.

La propuesta es inferior al encarecimiento proporcional de los costes previstos que implican la prestación de los servicios municipales , resultando un crecimiento de los ingresos inferior al encarecimiento del coste de los servicios.

Asimismo la propuesta contradice los compromisos de política fiscal que el Ayuntamiento de Ortuella aprobó en Pleno el 17 de septiembre de 2010. Acuerdo que se remitió a Relaciones Municipales de Diputación Foral de Bizkaia el 29 de septiembre (salida nº 2113).

SEGUNDO: La disminución de ingresos vinculados a las prestaciones de servicios requiere una matización en cuanto a la naturaleza misma del ingreso.

Así, en las tasas rige el Principio de Equivalencia en los términos recogidos en el artículo 7º de la Ley 8/1989 , según el cual las tasas tenderán a cubrir el coste del servicio o de la actividad que constituya el hecho imponible. Debe interpretarse en concurrencia con el artículo 24 apartado 4º del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo , según el cual en la determinación de la cuantía de las tasas podrán tenerse en cuenta criterios genéricos de capacidad económica de los sujetos obligados a satisfacerlas. El mínimo en las tasas es la tendencia a cubrir los costes y el máximo el coste real, no pudiendo obtener beneficio alguno en su exacción.

Por el contrario, el artículo 44 de la normativa de referencia , establece que el importe de los precios públicos deberá cubrir los costes, salvo razones sociales, benéficas, culturales o de interés público que deberá aprobar el órgano que apruebe su exacción. A diferencia de las tasas en la exacción de los precios públicos es legal la obtención de beneficios derivados de su imposición. Por tanto, en el caso de los precios públicos deberá cubrirse coste salvo la excepción mencionada. Se informa que según los datos existentes en Intervención la exacción de los actuales precios públicos vigentes no cubren el coste real de la prestación de los servicios a los que se hayan afectados.

TERCERO: En el trámite de aprobación de las Ordenanzas debe cumplirse el art.49 de la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, y el artículo 17 de la Ley 57/2003 de 16 de diciembre:

- -Tramitación previa en Comisión de Hacienda
- -Aprobación inicial por el Pleno.
- -Información pública y audiencia a los interesados por el plazo de treinta días para la presentación de reclamaciones y sugerencias.
 - Resolución de todas las reclamaciones y sugerencias presentadas dentro del plazo y aprobación definitiva por el Pleno.

CUARTO: De conformidad al trámite previsto en los artículos 15 y siguientes del Real Decreto 2/2004, de 5 de Marzo, el acuerdo provisional de aprobación de las Ordenanzas deberá publicarse en el Boletín Oficial de Bizkaia, quedando expuesto al público durante el plazo de treinta días.

Finalizado el periodo de exposición pública, se adoptará acuerdo plenario, una vez resueltas las alegaciones en caso de presentarse, publicándose con posterioridad en el b.o.b el texto íntegro del acuerdo adoptado.

QUINTO: Las Ordenanzas regirán a partir del día 1 de Enero de 2011, permaneciendo en vigor hasta que se acuerde su modificación o derogación.

Es lo que tengo a bien informar en Ortuella a veintidós de noviembre de dos diez.”

Sometido a votación este punto, tras las intervenciones que se consignarán el Ayuntamiento Pleno adopta por unanimidad el siguiente:

TERCER ACUERDO: “1.- Aprobar inicialmente las Ordenanzas Fiscales y Regulatoras de los precios públicos para el ejercicio 2.010, congelando los vigentes durante el 2.009.

2.- Publicar en el Boletín Oficial de Bizkaia el anuncio referente a la presente aprobación.

De conformidad con lo establecido en el artículo 16.1 de la Norma Foral 5/89, de Haciendas Locales; y en el artículo 49 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por la ley 57/2003, ley de Modernización del Gobierno Local, se publicará igualmente en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, durante un periodo de treinta días, contados a partir de la fecha de publicación en el Boletín Oficial de Bizkaia, dentro de los cuales los interesados podrán examinar los expedientes y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se interpusiera reclamación alguna, se entenderá aprobada definitivamente la modificación, por acuerdo expreso del Pleno de la Corporación y en cumplimiento del artículo 16.3 de la Norma Foral 5/1989, de Haciendas Locales.”

**4º.- APROBACION DEFINITIVA DE LA MODIFICACION
PUNTUAL DEL PGOU PARA LA REDELIMITACION DEL
AMBITO DEL SUELO URBANO DE BAJA DENSIDAD ZONA
R-4 SAN ANTON, POR INCLUSION DEL SISTEMA
GENERAL DE TRANSPORTE DE AGUA**

En este punto del Orden del Día se procede por parte del Sr. Alcalde a exponer la propuesta.

Teniendo en cuenta que este asunto fue objeto de dictamen favorable en la Comisión de Urbanismo.

Teniendo en cuenta lo siguiente:

- Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 29 de Enero de 2.009, aprobó inicialmente el Texto de la Modificación Puntual del del PGOU para la redelimitación del ámbito del suelo urbano de baja densidad zona R-4 San Anton, por inclusión del sistema general de transporte de agua.
- Que el mencionado acuerdo fue publicado en el Boletín Oficial de Bizkaia de 1 de abril de 2.009 (BOB num. 62).
- Que el Ayuntamiento Pleno aprobó provisionalmente la modificación puntual en sesión plenaria celebrada el día 30 de Julio de 2.009.
- Que remitido el expediente a la Comisión de Ordenación del territorio y Urbanismo del País Vasco se emitió por ésta informe favorable.

Teniendo en cuenta la regulación contenida en la Ley 2/2006, de 30 de Junio, de Suelo y Urbanismo del País Vasco.

Sometido a votación este punto el Ayuntamiento Pleno adopta por unanimidad el siguiente:

CUARTO ACUERDO: “1.- Aprobar definitivamente la Modificación Puntual del PGOU para la redelimitación del ámbito del suelo urbano de baja densidad zona R-4 San Anton, por inclusión del sistema general de transporte de agua.

2. Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de Bizkaia y en el diario o diarios de mayor difusión en el Territorio Histórico de Bizkaia.

3. Notificar el presente acuerdo a D. Vicente Gutierrez Camino, con domicilio en B° de Golifar, 3 (Ortuella), y a la Comisión de Ordenación del Territorio y Urbanismo del País Vasco.

4. Remitir una copia de la presente modificación a la Diputación Foral de Bizkaia para su depósito en el registro al que hace referencia el art. 89.3 de la Ley 2/2006, de 30 de Junio, de Suelo y Urbanismo del País Vasco, y otra a la Comisión de Ordenación del Territorio y Urbanismo del País Vasco, en soporte escrito e informático.”

5º.- DACION DE CUENTA DE DECRETOS.

En este punto, de orden del Sr. Alcalde se da cuenta a los Sres. Presentes de los Decretos dictados hasta la fecha y que son:

DECRETO.844.- Aprobación devolución de la parte proporcional de IVTM

DECRETO.845.- Aprobación devolución de la parte proporcional de IVTM

DECRETO.846.- Aprobación devolución de la parte proporcional de IVTM

DECRETO.847.- Aprobación devolución de la parte proporcional de IVTM

DECRETO.848.- Aprobación devolución de la parte proporcional de IVTM mediante compensación de deudas.

DECRETO.849.- Aprobación cambio de las características del vehiculo 4120-BFB, rectificación de recibos y devolución de la diferencia.

DECRETO.850.- Autorización asistencia a Jornadas D^a Isabel García Fernández.

DECRETO.851.- Autorización asistencia a Curso a D^a Ainhoa de la Cruz.

DECRETO.852.- Aprobando expediente de modificación presupuestaria. 1/HABILIT0410.

DECRETO.853.- Aprobando devolución de ingresos indebidos

DECRETO.854.- Concesión de diversas Obras Menores.

DECRETO.855.- LUCIA

DECRETO.856.- Cambio de titularidad de terreno comunal. B° Golifar nº 20, Bajo Izda.

DECRETO.857.- Cambio de titularidad de terreno comunal. Bº Golifar nº 20, Bajo Dcha.

DECRETO.858.- Autorización a la Interventora Municipal para la prestación en régimen de acumulación de las funciones inherentes al puesto de Intervención en el Ayuntamiento de Abanto-Zierbena.

DECRETO.859.- Aprobando Convenio de Inserción de Julia Daluz Amaya.

DECRETO.860.- Aprobando anulación de vado y denegando anulación de paso de acera.

DECRETO.861.- Aprobando exención de IVTM.

DECRETO.862.- Ampliación del horario de apertura de los establecimientos hosteleros con motivo de las Euskal Jaiak.

DECRETO.863.- Entrega de animales en el Servicio Canino Municipal de Ortuella.

DECRETO.864.- Adjudicación DEFINITIVA de las obras de “Reforma de la Casa Social de Nocedal”.

DECRETO.865.- Adjudicación DEFINITIVA de las obras de “Reforma de la Casa Social de Urioste”.

DECRETO.866.- Aprobación de devolución fianza y cuotas renta parcela garaje.

DECRETO.867.- Sustitución del Cabo de la Policía Local

DECRETO.868.- Sustitución de Administrativa de Oficinas Generales en Dª Begoña Lobato.

DECRETO.869.- Aprobación Padrón Entrada de Vehículos año 2010

DECRETO.870.- Contratación de D. Bittor Arribas Clerencia para el puesto de Animador Sociocultural para sustituir a la titular Dª Mabel Lorenzo Pérez 1/3 de jornada.

DECRETO.871.- Contratación de D. Vidal García Aguado para el puesto de Administrativo para sustituir a la titular Dª Berónika Jiménez Oyarbide.

DECRETO.872.- Convocatoria de “Subvenciones para las Asociaciones de Mujeres del Municipio de Ortuella”.

DECRETO.873.- Aprobación Recibos Canon Anual Parquin Otxartaga 2010

DECRETO.874.- Concesión de diversas Obras Menores

DECRETO.875.- Aprobación de expediente de modificación presupuestaria 1/TRANSF0610.

DECRETO.876.- Subvenciones difusión de Euskera.

DECRETO.877.- Aprobación pago de los premios del “Concursos de alubias”.

DECRETO.878.- Resolución del Concurso de Anteproyecto con Intervención de Jurado para la Redacción del Proyecto de Reforma de la Urbanización de la Plaza Parque de Otxartaga.

DECRETO.879.- Aprobación del Pliego y Convocatoria de las obras de Reforma de Urbanización, Pavimentación, Alumbrado y Aparcamiento en Urioste.

DECRETO.880.- Aprobación de bonificación de IBI.

DECRETO.881.- Aprobando Convenio de Inserción de Oscar Rodríguez Corada (14-10-10).

DECRETO.882.- Aprobando Convenio de Inserción de Ana M^a Fernández Ubieta (14-10-10).

DECRETO.883.- Aprobando Convenio de Inserción de Marcelino Castresana Rezola (14-10-10).

DECRETO.884.- Exención Convenio de Inserción de Jesús Ibarlucea Pujana (14-10-10).

DECRETO.885.- Aprobación expediente de modificación presupuestaria 1/TRANSF0710.

DECRETO.886.- Desestimando Bonificación por Antigüedad en IVTM.

DECRETO.887.- Concesión de diversas Obras Menores.

- DECRETO.888.-** Aprobación del Viaje Institucional a Madrid y los gastos correspondientes.
- DECRETO.889.-** Adjudicación del Servicio de elaboración de un “ESTUDIO SOCIOLÓGICO EN EL MUNICIPIO DE ORTUELLA PARA DIAGNOSTICAR LAS NECESIDADES Y DEMANDAS CIUDADANAS”
- DECRETO.890.-** Adjudicación a Teinsof la incorporación a la Herramienta Informática “Guías” del Dpto. de Dependencia del Servicio de Ayuda a Domicilio.
- DECRETO.891.-** Autorización de ocupación del dominio público mediante expositores informativos, por parte de ACAMBI (Asociación de Cáncer de Mama de Bizkaia).
- DECRETO.892.-** Aprobando Convenio de Inserción de Gerónimo Casilla Hernández (20-10-10).
- DECRETO.893.-** Adjudicación del servicio de pista de patinaje. Del 25 de Octubre al 15 de Diciembre de 2.010.
- DECRETO.894.-** Aprobación de reintegro de subvención
- DECRETO.895.-** Concesión de diversas Obras Menores
- DECRETO.896.-** Indemnización daños causados en la carrocería de un vehículo propiedad de D. José Fernando Rodríguez
- DECRETO.897.-** Licencia de Apertura para la instalación de “Taller de Estructuras metálicas, herrería y acero inoxidable” sita en el Polígono Granada Fase I Manzana F presentada por D. Rodolfo Grau con DNI 22.713.668-H en representación de la empresa Montabil, S.L
- DECRETO.898.-** Aprobación de la adquisición de Trofeo para Concurso Escaparates 2.010.
- DECRETO.899.-** Concesión Tarjeta Estacionamiento de D^a Concepción Saez Izquierdo.
- DECRETO.900.-** Desestimando la tarjeta de estacionamiento de vehículo para minusválidos de Agustina López Eguiguren

- DECRETO.901.-** Incoación Expediente constitución Sociedad Pública.
- DECRETO.902.-** Adjudicación Curso de Cocina 2010
- DECRETO.903.-** Aprobando pago de factura siniestro Mendialde.
- DECRETO.904.-** Desestimación del recurso de reposición contra Decreto de Alcaldía nº 137/2010 que aprueba definitivamente la Constitución de Entidad Urbanística de la Unidad de Ejecución del Área Industrial y de Servicios de los Excelentísimos ayuntamientos de Abanto-Zierbena y Ortuella y Aprobación de sus Estatutos.
- DECRETO.905.-** Obras ejecutadas sin Licencia Municipal en la vivienda nº 57 bajo del Barrio de La Ralera.
- DECRETO.906.-** Aprobando pago de facturas, relación F/2010/41
- DECRETO.907.-** Resolver aprobación de facturas con Reparación de Ilegalidad, relación F/2010/42.
- DECRETO.908.-** Ayuda a trabajadora para la adquisición de gafas.
- DECRETO.909.-** Aprobación de devoluciones de avales
- DECRETO.910.-** Aprobación devolución de la parte proporcional de IVTM
- DECRETO.911.-** Aprobación devolución de la parte proporcional de IVTM
- DECRETO.912.-** Aprobación devolución de la parte proporcional de IVTM
- DECRETO.913.-** Aprobación devolución de la parte proporcional de IVTM
- DECRETO.914.-** Aprobación devolución de la parte proporcional de IVTM
- DECRETO.915.-** Aprobación devolución de la parte proporcional de IVTM
- DECRETO.916.-** Aprobación devolución de la parte proporcional de IVTM
- DECRETO.917.-** Aprobación devolución de la parte proporcional de IVTM
- DECRETO.918.-** Aprobación devolución de la parte proporcional de IVTM
- DECRETO.919.-** Aprobación devolución de la parte proporcional de IVTM

- DECRETO.920.-** Aprobación de Certificaciones de Obra
- DECRETO.921.-** Denegando devolución de fianza.
- DECRETO.922.-** Autorización asistencia a Jornadas D^a Isabel García Fernández.
- DECRETO.923.-** Aprobando reintegro gasto en medicamentos.
- DECRETO.924.-** Aprobación de expediente de modificación presupuestaria, 1/TRANS0810.
- DECRETO.925.-** Aprobación devolución de Aval a IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELECTRICA, S.A.U.
- DECRETO.926.-** Desestimando la solicitud de fraccionamiento de deuda.
- DECRETO.927.-** Aprobación devolución parte proporcional de IVTM mediante compensación de deuda.
- DECRETO.928.-** Desestimando recurso reposición contra liquidación IIVTNU.
- DECRETO.929.-** Concediendo bonificación 50% ICIO a Cdad. Avda. de Bilbao nº 16.
- DECRETO.930.-** Concesión de diversas Obras Menores.
- DECRETO.931.-** Licencia y registro perro potencialmente peligroso. OTO
- DECRETO.932.-** Aprobación del gastos sobre el Concurso Fotográfico del Proyecto Berbalagun.
- DECRETO.933.-** Venta de Nicho N° 891 al Ayuntamiento de Ortuella.
- DECRETO.934.-** Contratación de la “INSTALACION ALUMBRADO DE NAVIDAD 2010-2011”, mediante procedimiento negociado sin publicidad.
- DECRETO.935.-** Fraccionamiento de deuda D. J.R.H.
- DECRETO.936.-** Aprobando abono de peajes de autopista y aparcamientos al Sr. Alcalde.
- DECRETO.937.-** Aprobación gasto excursión a Cauterets 3-8 Diciembre

DECRETO.938.- Aprobando Convenio de Inserción de Merce Figueras Guijosa (03-11-10).

DECRETO.939.- Aprobando Convenio de Inserción de María Teresa González García. (03-11-10)

DECRETO.940.- Devolución de cobros indebidos y fianza, por finalización de contrato de vivienda a D^a M^a Luisa Pombo Marzabal.

DECRETO.941.- Reclamación patrimonial contra el Ayto. presentada por D. Vicente Brull Astorkiza

DECRETO.942.- Reclamación por responsabilidad patrimonial contra el Ayto, presentada por D^a Amelia Alberdi Aristegui.

DECRETO.943.- Cambio de domicilio de oficio a D. Fernando Pérez Fernández.

DECRETO.944.- Contratación del “SUMINISTRO E INSTALACION DE MOBILIARIO EN EL EDIFICIO DE NUEVA CASA DE CULTURA DE ORTUELLA”, mediante procedimiento abierto.

DECRETO.945.- Anulando Recibo IVTM 2010.

DECRETO.946.- Anulando Recibo Plusvalía.

DECRETO.947.- ALBERTO

DECRETO.948.- Celebración de campeonato de Poker en la Casa de la Juventud.

DECRETO.949.- Sustitución del Cabo de la Policía Local.

DECRETO.950.- Anulando Recibo IVTM 2010.

DECRETO.951.- Licencia de obras de instalación de grúa-pluma correspondiente a la obra – Proyecto de 22 viviendas, y garajes, en Avenida del Minero número 4, 6 y 8. Solicitado por OBRAS S.L

DECRETO.952.- Concesión de diversas Obras Menores.

DECRETO.953.- Licencia de Instalación y Apertura de Actividad de “Máquinas Expendedoras” sita en local lonja en Santa Margarita nº 6 bajo solicitada por D. Manuel Sevilla Casado.

- DECRETO.954.-** Sanción por infracción OMC a M^a Del Carmen Mateos Ruiz
- DECRETO.955.-** Sanción por infracción OMC a Eduardo Marcos Perez.
- DECRETO.956.-** Concesión de diversas Obras Menores.n
- DECRETO.957.-** Devolviendo fianza de Parking el Barracón.
- DECRETO.958.-** Anulando deuda.
- DECRETO.959.-** Aprobación de Certificación de Obra.
- DECRETO.960.-** Aprobando pago de facturas, relación F/2010/43
- DECRETO.961.-** Licencia de segregación de la parcela 1.5.1. resultante del proyecto de compensación de la Unidad de Ejecución del Área Industrial y de Servicios solicitada por D^a María Victoria Riol Rojo en representación de A.I. Abra Industrial S.A.
- DECRETO.962.-** Aprobando pago cuota fija 2010 a Enkarterrialde.
- DECRETO.963.-** Resolver aprobación de facturas con Reparación de Ilegalidad, relación F/2010/44.
- DECRETO.964.-** Nombramiento de D. Javier Cuevas, letrado en el Procedimiento Ordinario 1145/2.010-C.
- DECRETO.965.-** Convocatoria de ayudas a familiares de personas presas.
- DECRETO.966.-** Aprobando exención de IVTM.
- DECRETO.967.-** Sustitución de la Alcaldía en D. Iñaki Izaguirre Diaz.
- DECRETO.968.-** Concesión de Panteón.
- DECRETO.969.-** Adjudicación obras de reposición de columnas en Bañales
- DECRETO.970.-** Expediente sancionador de Concepción Alonso Núñez.
- DECRETO.971.-** Aprobación del gasto proyección del Film La Luz de las Estrellas.

DECRETO.972.- Aprobación del gasto para la inserción de anuncio en el anuario Bizkaia 2.010.

DECRETO.973.- Aprobación del gasto para el Concierto de la Cantante Sorkun.

DECRETO.974.- Aprobando reintegro gasto en medicamentos.

DECRETO.975.- Bajas de Oficio del Padrón Municipal de Habitantes.

DECRETO.976.- Licencia de Obra solicitada por D. Antonio Bareincua Castillo en representación de la Sociedad “Minas y Explotaciones S.A.U.

DECRETO.977.- ALBERTO

DECRETO.978.- ALBERTO

DECRETO.979.- Orden de ejecución correspondiente a la parcela existente en la Unidad de Ejecución San Bernabé.

DECRETO.980.- Adjudicación de la instalación de focos en el Campo de Fútbol.

DECRETO.981.- Aprobación del gasto correspondiente a la visita Técnica del Sr. Alcalde al Alt Penedés.

DECRETO.982.- Sanción por infracción OMC a Agurtzane Mujika Diaz

DECRETO.983.- Sanción por infracción OMC a Asier de Paz Virto

DECRETO.984.- Sanción por infracción OMC a Susana Barrio Jimenez

DECRETO.985.- Concesión Tarjeta Estacionamiento de D^a Zuriñe Marcos Martín.

DECRETO.986.- Desestimando la tarjeta de estacionamiento de vehículo para minusválidos de José Rivera Ramos.

DECRETO.987.- Desestimando la tarjeta de estacionamiento de vehículo para minusválidos de Manuel Andujar Molina.

DECRETO.988.- Exención Convenio de Inserción de Juan Francisco Alonso García.

DECRETO.989.- Expediente sancionador de Juan Manuel López Yesa.

DECRETO.990.- Expediente sancionador de José Hernández Ramírez.

DECRETO.991.- Indemnización por los daños causados en la carrocería del vehículo O-1401-BH, como consecuencia de la caída sobre el mismo de una ventana de la Casa de la Juventud.

DECRETO.992.- Extinción de la relación de arrendamiento de la vivienda nº 26, 1º izda., sita en el Bº Bañales de titularidad municipal con Dª Begoña Rodríguez González.

DECRETO.993.- Resolución del recurso de reposición interpuesto por Dª Carmen García Martínez en representación del Instituto Tutelar de Bizkaia.

DECRETO.994.- Corrección de errores en el Decreto 896/10 Indemnización por daños en vehículo”.

DECRETO.995.- Aprobación pliego para la contratación del Suministro e Instalación de Mobiliario en el edificio de la nueva Casa de Cultura de Ortuella”.

DECRETO.996.- Expediente sancionador a Daniel Domínguez González.

DECRETO.997.- Licencia de Obras para la construcción de Marquesina en el Parque de Bomberos de Urioste, solicitado por Lus Mª Arteatx Atxaerando DNI 72164.484-Y en representación del Departamento de Relaciones Municipales y Administración Pública de la Diputación Foral de Bizkaia

DECRETO.998.- Licencia de obras para la sustitución de carpintería exterior en el I.E.S de Ortuella, solicitada por Ana Isabel Valenciaga Zugasti, en representación del Departamento de Educación Universidades e Investigación del Gobierno Vasco

DECRETO.999.- Concesión de diversas Obras Menores

DECRETO.1000.- Ayuda a trabajadora para la adquisición de gafas.

DECRETO.1001.- Aprobando pagos pendientes premios XXIII Certamen de Pintura al Aire Libre.

Invitados los Sres. Presentes a formular alguna observación no se efectúa ninguna.

6º.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Se realizan las siguientes preguntas:

El Sr. Marinero (PSE-EE), comenta que en la pasarela de la Sagrada Familia en algunos sitios, quedan zonas mojadas que pueden dar lugar a caídas.

El Sr. Iñaki Izaguirre informa que se lo han comunicado a la empresa contratista.

Y no habiendo más asuntos que tratar y siendo las diecinueve horas quince minutos se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta. De todo ello como Secretario doy fe.

Vº Bº
EL ALCALDE